

DECRETO N° 1923

Lanús, 08 SEP 2014

VISTO:

Lo informado por expediente N° D-78.353/2014, por el cual se solicita la suma total de \$ 50.000.-, con cargo a rendir cuentas, a favor del Director de Asuntos Legales Sr. JOSE GABRIEL DIAZ, necesarios para abonar los aranceles y formularios, para la transferencia de TRECE VEHICULOS VOLKSWAGEN FOX CONFORTLINE (5 Puertas, Nafta 1.6 CC.), en el Registro de Propiedad Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Legales, solicita el monto mencionado, a los fines de solventar el gasto de \$ 50.000.-;

Que la Dirección de Contaduría General emite su información al respecto;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

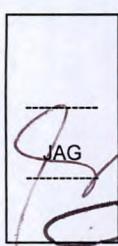
ARTICULO 1ro: Otorgase el monto peticionado por expediente N° D-78.353/2014, por la suma total de \$ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor del Director de Asuntos Legales Sr. JOSE GABRIEL DIAZ.

ARTICULO 2do: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar y librar Orden de Pago Extrapesupuestaria a favor del Director de Asuntos Legales Sr. JOSE GABRIEL DIAZ - D.N.I. N° 07.681.265 – Legajo N° 14901/7, por el monto detallado en el artículo 1ro., con cargo al Código Auxiliar Contable 25000 “Otros Anticipos”.

ARTICULO 3ro.: El plazo de rendición de la suma otorgada es de 30 días a partir del retiro del cheque de la Dirección de Tesorería General.

ARTICULO 4to.: Por la Dirección General de Presupuesto procédase a contratar el seguro correspondiente.

ARTICULO 5to: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería, y la Dirección de Asuntos Legales; remítase fotocopia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. -Delegación Región III Avellaneda-.



DR. CP. SILVIO G. FRANQUEIRA
Secretario de Economía y Finanzas



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal

